

**ACTA DE SUBCOMISION REGIMEN REMUNERATIVO Y ORDENAMIENTO
GENERAL DE CARRERA DE MESA LABORAL**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los ocho días del mes de setiembre del año 2004 siendo las 15.30 horas se reúnen en la Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el ámbito de la Mesa Laboral creada por Resolución N° 150 del 20 de Agosto del año 2004, los miembros de la Subcomisión de Régimen Remunerativo y Subcomisión de Ordenamiento General de Carrera encontrándose presentes todas las representaciones sindicales, por UPCN lo hacen Gustavo Trevisan, Ricardo Perez, Claudio Patrucco, Margarita Izaguirre, Roberto Ascanio por ATE: Graciela Ojeda, Eduardo Lopez, Jose Luis Bravo y Angel Gomez por el Ministerio el Secretario Permanente de La Mesa Laboral Sr. Marcelo Gil y como asesor Hernando Luis Queimaliños:

La representación del Ministerio invita a los presentes a dar inicio a la sesión de ambas subcomisiones en forma conjunta.

Las partes coinciden en la necesidad de implementar un nuevo régimen de complemento remunerativo con los aportes de ley que le correspondan y modificar el régimen de estímulos vigentes. A los efectos entienden la posibilidad de implementar en forma inmediata los mecanismos jurídicos y técnicos para que ello sea posible acordando que los aportes de ley no redundarán en perjuicio económico para los trabajadores.

Luego de una exposición formulada por personal técnico de este Ministerio que cumple funciones en el Registro de la Propiedad Automotor, Sres. Salvador Arcidiacono y Aldo Alcaraz, las partes consideran oportuno realizar a la brevedad un relevamiento de funciones para todo el personal que presta servicios en el ámbito de la jurisdicción, con el fin de poder establecer un nuevo ordenamiento general por funciones que nos permita avanzar en el camino al posterior reencasillamiento.

El nuevo régimen de complemento salarial remunerativo, de cumplimentarse lo antes expuesto, podrá implementarse antes del día 1 de enero de 2005.

Se convoca a nueva reunión de ambas subcomisiones en forma conjunta para el día lunes 13 de setiembre de 2004 a las 15.30 horas.

No siendo para más, a las 18.00 horas se da por concluida la reunión, firmado por los presentes previa lectura y ratificación.

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. From left to right, there are: a large signature; a signature with the stamp 'UPCN PEREZ PRZANO'; a signature with the stamp 'Trevisan U.P.C.N.'; a signature with the stamp 'UPCN'; and a signature with the stamp 'UPCN'.